



Fecha: 19 de octubre de 2017
OSG/478-17

A: Secretario General Adjunto, Secretarios, Secretarios Ejecutivos, Directores y demás miembros del personal

De: Luis Almagro, Secretario General

Asunto: Comité Asesor del Sector Privado

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la declaración AG/DEC. 81 (XLVI-O/16), mediante la cual se enfatizó *“la importancia de incentivar el diálogo y las sinergias entre los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, otros actores sociales y el sector privado, así como las alianzas público-privadas para el proceso de fortalecimiento institucional para el desarrollo sostenible en las Américas. . .”*, y con el objeto de intensificar la participación del sector privado en las actividades de la Organización, he decidido:

1. Establecer un Comité Asesor del Sector Privado para aportar ideas y soluciones en los temas de la Organización vinculados al sector privado.
2. El Comité estará integrado por destacados representantes del sector privado de los Estados miembros invitados por el Secretario General a participar en reuniones y eventos de la Secretaría General. Esa participación será *ad honorem*.
3. El Comité se reunirá cuando el Secretario General lo determine y será presidido por el Secretario General o por su representante.

SG/19.10.2017